



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 6 de mayo de 1992.-

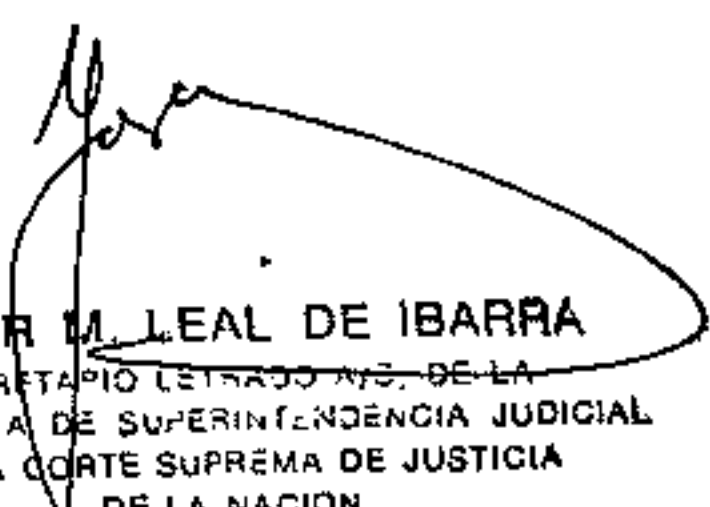
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal atento las razones invocadas y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal a designar -a partir del día de la fecha y hasta el 2 de julio de 1992- un suplente con categoría de auxiliar principal de 3a. -personal de servicio- para desempeñarse en el Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal en reemplazo del señor Juan José Gamietea, que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JAVIER M. LEAL DE IBARRA
SECRETARIO LETRADO N.º 3 DE LA
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION